

PODER ESPECIAL

Yo, JU TAE KIM, en mi calidad de Representante Legal de WINIADAEWOO ELECTRONICS (PANAMA), S.A., una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá, con domicilio principal en Ciudad de Panamá, a través del presente instrumento, confiero **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de **REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.**, compañía organizada y existente al amparo de las leyes de la República del Ecuador, para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de WINIADAEWOO ELECTRONICS (PANAMA), S.A., y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 04 días del mes de Abril del 2019.

JU TAE KIM

**JU TAE KIM
PRESIDENTE**

WINIADAEWOO ELECTRONICS (PANAMA), S.A.



La suscrita, NORMA MARLENE VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá

08 ABR 2019

Testigo

Testigo

NORMA MARLENE VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima

181414-565433

WINIADAEWOO ELECTRONICS (PANAMA), S.A.



Icaza, González-Ruiz
& Alemán



SO52182112
FGRA

lyo

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ



NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO

Licdo. Cecilio Roberto Moreno Arosemena

NOTARIO TERCERO

TELÉFONOS: 223-6462
269-5066

AVE. SAMUEL LEWIS Y
CALLE GERARDO ORTEGA
EDIF. P.H. CENTRAL, PISO 4, LOCAL 1

APARTADO 0819-09571
PANAMA, REP. DE PANAMÁ
CORREO: crmoreno53@gmail.com

COPIA
ESCRITURA N° 3,121 DE 16 DE abril DE 20 18

Maria Hartman
4-776-773



156752/2018 (0)

17/04/2018 04:21:39 PM



Registro Público de Panamá

Por la cual:

se protocoliza un Certificado de Enmienda al Pacto Social
de la sociedad anónima denominada DONGBU DAEWOO
ELECTRONICS (PANAMA), S.A., a la cual se le cambia el nombre a
WINIADAEWOO ELECTRONICS (PANAMA), S.A.

Icaza, González-Ruiz
& Alemán



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

NOTARIA 5
Cecilio Roberto Moreno Arosemena

ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRES MIL CIENTO VEINTIUNO

Por la cual se protocoliza un Certificado de Enmienda al Pacto Social de la sociedad anónima denominada DONGBU DAEWOO ELECTRONICS (PANAMA), S.A., a la cual se le cambia el nombre a WINIADAEWOO ELECTRONICS (PANAMA), S.A.

Panamá, 16 de abril de 2018.

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento sesenta y cuatro-ochenta (8-164-80), compareció personalmente el Licenciado FRANCISCO JOSE GONZALEZ-RUIZ ALVARADO, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-ciento noventa y cinco-trescientos dieciocho (8-195-318), a quien conozco, en su calidad de Socio de la firma de Abogados ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN, Agente Registrado en Panamá, de la sociedad anónima denominada DONGBU DAEWOO ELECTRONICS (PANAMA), S.A., debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, bajo Ficha doscientos ochenta y cinco mil trescientos ochenta y nueve (285,389), Sección Mercantil (Micropelículas), me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública, un Certificado de Enmienda al Pacto Social de la expresada sociedad, a la cual se le cambia el nombre a WINIADAEWOO ELECTRONICS (PANAMA), S.A.

—Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

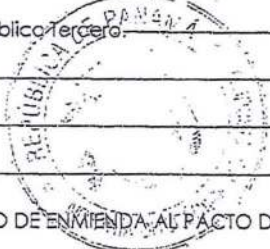
—Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales Víctor Lara, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos siete-seiscientos ochenta y siete (8-507-687), y José Antonio Flores Salas, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos sesenta y ocho-cuatrocientos noventa y dos (8-468-492), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontré conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe.



Esta Escritura lleva el número tres mil ciento veintiuno—

—“3,121”—

(Fdo.) F. GONZALEZ-RUIZ A.—Víctor Lara—José Antonio Flores Salas—CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA, Notario Público Tercero.



—CERTIFICADO DE ENMIENDA AL PACTO DE—

—DONGBU DAEWOO ELECTRONICS (PANAMA), S.A.—

—Los suscritos, Ju Tae Kim y Honcheol Cha, Presidente y Secretario, respectivamente, de la sociedad DONGBU DAEWOO ELECTRONICS (PANAMA), S.A., certifican por el presente:—

—1. Que DONGBU DAEWOO ELECTRONICS (PANAMA), S.A. es una sociedad anónima organizada bajo las leyes de la República de Panamá por Escritura Pública N°3,578 extendida en la Notaría Tercera del Circuito, el día 22 de marzo de 1994 e inscrita en el Registro Público de Panamá a Ficha 285389, Rollo 41815, Imagen 0010 el 28 de marzo de 1994.—

—2. Que una reunión de accionistas de la sociedad tuvo lugar en la Ciudad Panamá, República de Panamá el 10 de abril de 2018, en cuya reunión estuvieron representadas todas las acciones emitidas, en circulación, con derecho a voto de la compañía, actuó como Presidente de la reunión, el señor Ju Tae Kim y como Secretario, Honcheol Cha, y en la cual fue enmendado por unanimidad el Artículo primero del Pacto Social de la sociedad, para que quede como sigue:—

—“1. El nombre de la sociedad es: WINIADAEWOO ELECTRONICS (PANAMA), S.A.”—

—3. Que se acordó asimismo, por unanimidad, autorizar al Presidente y al Secretario de la sociedad para que extendieran el respectivo Certificado de Enmienda.—

—4. Que asimismo han acordado autorizar, y por el presente autorizan, a ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN, firma de abogados con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá, para que comparezca ante un Notario Público a protocolizar el presente Certificado de Enmienda, así como para que proceda con su inscripción en el Registro Público.—

—EN FE DE LO CUAL se extiende este Certificado de 10 de abril de 2018.—



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL Corresponde a la EP 3, 121 de 14 de abril de 2018.



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA



NOTARIA 55
Cecilio Roberto Moreno Arce

(fdo.) ilegible

(fdo.) ilegible

Ju Tae Kim

Honcheol Cha

Presidente

Secretario

Concuerda con su original esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de

Panamá, República de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

Esta escritura consta de un total de dos (2) páginas.

Licdo. DECILIO ROBERTO MORENO ARCE
Notario Público Tercero





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YOMALI MAILIN QUIROS RODRIGUEZ
FECHA: 2018.04.19 14:52:15 -05:00
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Yomali Quiros
181919-365434

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 156752/2018 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 17/04/2018 A LAS 04:21 PM

DUEÑO DEL DOCUMENTO

WINIADAWOOD ELECTRONICS (PANAMA), S.A.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 3121

AUTORIZANTE: CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA NO.3

FECHA: 16/04/2018

NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO CON TARJETA 966674

IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/. 65.00)

FECHA DE PAGO 17/04/2018

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 285389 (S) ASIENTO Nº 6 CAMBIO DE NOMBRE DE SOCIEDAD O FUNDACIÓN

FIRMADO POR YOMALI MAILIN QUIROS RODRIGUEZ

FECHA DE INSCRIPCIÓN: JUEVES, 19 DE ABRIL DE 2018 (02:50 PM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YOMALI MAILIN QUIROS RODRIGUEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa/>



Yo, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con una copia auténtica inscrita en el Registro Público y la he encontrado en todo conforme.

Norma Marlenis Velasco C.
Panamá, 19 de ABR de 2018

Llida NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Norma Marlenis Velasco Cedeño**
3. quien actúa en calidad de **Notaria**
4. lleva el sello/timbre de **Ministerio de Gobierno - Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá**

Panamá,

9 de ABR 2019

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por Norma Marlenis Velasco Cedeno
3. quien actúa en calidad de Notaria
4. lleva el sello/timbre de Ministerio de Gobierno - Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá

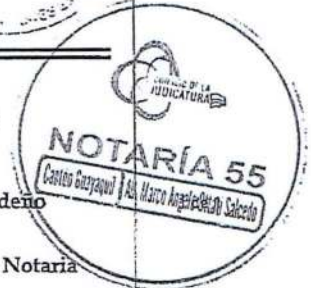
Certificado

5. en Ministerio de Relaciones Exteriores
6. el día 9 de abril de 2019
7. por Departamento de Autenticación y Legalización
8. Número 2019-181414-365434
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario



Jorge Camaño

Jorge Camaño
CERTIFICADOR



Nº 348705



Edificio PH Torre Delta, Piso 19, Vía España y Calle Elvira Méndez, Panamá, Rep. de Panamá.



PODER ESPECIAL

Yo, JU TAE KIM, en mi calidad de Representante Legal de WINIADA EWOO ELECTRONICS (PANAMA), S.A., una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá, con domicilio principal en Ciudad de Panamá, a través del presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., compañía organizada y existente al amparo de las leyes de la República del Ecuador, para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de WINIADA EWOO ELECTRONICS (PANAMA), S.A., y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 04 días del mes de Abril del 2019.



12/4/19
JU TAE KIM
PRESIDENTE

WINIADA EWOO ELECTRONICS (PANAMA), S.A.

La suscrita, MARIA MARLENE VELASCO C., Notaria Pública Cuadécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO.

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá

08 ABR 2019

[Signature]
Testigo

[Signature]
Testigo

[Signature]
MARIA MARLENE VELASCO C.
Notaria Pública Cuadécima

181914-565433

WINIADA EWOO ELECTRONICS (PANAMA), S.A.



WINIADA EWOO

WINIADAEWOO ELECTRONICS (PANAMA) S.A. *[Signature]*
NORMA MARLENIS VELASCO
Notaria Pública Duodécima

181914-36

WINIADAEWOO ELECTRONICS (PANAMA)

REPUBLICA DE PANAMA

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Norma Marlenis Velasco Cedeño**
3. quien actúa en calidad de **Notaria**
4. lleva el sello/timbre de **Ministerio de Gobierno - Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá**

Certificado

5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores**
6. el día **9 de abril de 2019**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2019-181414-365433**
9. Sello / Timbre 10. Firma del funcionario

[Signature]
Jorge Camaño
CERTIFICADOR

[QR Code]

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nº 348704

A/B. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO, NOTARIO 55, DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DE LA ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE (COMPUESTA DE 6 FOLIOS), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO GUAYAQUIL, _____

01 MAY 2019

NOTARIA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



Quito, 26 de julio de 2017



Señor:
FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE
Ciudad.:

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORIA FEREP CIA.LTDA., reunida en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de dos (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el Estatuto Social de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORIA FEREP CIA.LTDA., constituida mediante escritura pública celebrada el 30 de marzo de 2015, ante la Notaria Trigesima Segunda del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón 01 de abril de 2015.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya ausencia temporal o definitiva le subrogará el Presidente.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas; sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Javier Robalino Orellana
Secretario de la Junta

Lugar y fecha: Quito 26 de julio de 2017

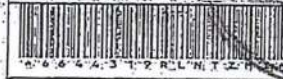
En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORIA FEREP CIA.LTDA., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE
C.C.: 1710679051

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

NOTARIA 55

TRÁMITE NÚMERO: 49209



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	37811
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12091
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BASANTES FREIRE FERNANDO ALEXANDER
IDENTIFICACIÓN:	1718679051
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1616 DEL 01/04/2015. NOT. 32 DEL 30/03/2015.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 9 DÍA(S) DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 28 MAR. 2018



Dr. Jorge Machado Cevallos

Página 1 de 1

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 510. DEL ART. 8
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
PRECEDENTE COMPUESTA DE 01 FOJA(S) IGUAL AL
DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDO EN COPIA CERTIFICADA
GUAYAQUIL EL

01 MAY 2019



NOTARIA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

FERRERE

BOLIVIA

ECUADOR

PARAGUAY

URUGUAY

FERRERE ABOGADOS | Edificio La Previsora | 9 de Octubre 100 - Oficina 2204 | Guayaquil, Ecuador
ferrerecuador@ferrere.com | Tel.: +(593) 4 3810 950 | Fax: +(593) 4 3810 950

Guayaquil, 11 de abril de 2019

Señor Abogado
Víctor Anchundia Places
Superintendente de Compañías, Valores y Seguros
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

De mi consideración:

DONGBU DAEWOO ELECTRONICS ECUADOR S.A. (en adelante "la Compañía"), con Registro Único de Contribuyentes No. 0992497629001, de nacionalidad ecuatoriana, por medio de su representante legal el Sr. Ricardo Wright Garzón con cedula de identidad No. 1707439111, dentro del Expediente No. 7125912, expongo lo siguiente:

I. SOLICITUD

Sírvase actualizar en la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los siguientes datos de la compañía **DONGBU DAEWOO ELECTRONICS ECUADOR S.A.** :

Actualizar el cambio de denominación del accionista extranjero de la compañía "DONGBU DAEWOO ELECTRONICS PANAMA S.A." a "WINIA DAEWOO ELECTRONICS (PANAMÁ) S.A."

II. DOCUMENTOS ADJUNTOS

1. Copia certificada del cambio de denominación de la compañía "DONGBU DAEWOO ELECTRONICS PANAMA S.A." a "WINIA DAEWOO ELECTRONICS (PANAMÁ) S.A."
2. Pasaporte del Señor Ju Tae Kim.

III. NOTIFICACIONES

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en los siguientes correos electrónicos: mlevi@ferrere.com y/o bjaramillo@ferrere.com, en calidad de abogada patrocinadora, debidamente autorizada.

Atentamente,


Ricardo Wright Garzón

CI: 1707439111



Viviana Montalván
C.A.U. - GYE



RECIBO DE TRÁMITE
24283-0041-19

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS

EXPEDIENTE: 125912
COMPAÑÍA: DONGBU DAEWOO ELECTRONICS ECUADOR S.A.
TIPO DE TRÁMITE: NOTIFICACIONES GENERALES

"Por favor consulte este recibo en www.supadss.gub.ec"

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

125912

No. de RUC de la Compañía:

0992497629001

Nombre de la Compañía:

DONGBU DAEWOO ELECTRONICS ECUADOR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	SE-G-00002988	WINIA DAEWOO ELECTRONICS (PANAMA) S.A.	PANAMA	EXT. DIRECTA	\$ 9.900 ^{,0000}	N
2	1707439111	WRIGHT GARZON RICARDO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ^{,0000}	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 08/05/2019 10:39:52

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002735246

08/05/2019 10:39:49